



**Acta de Sesión-Extraordinaria.  
12 de Diciembre de 2007.**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:00 horas del día 12 de Diciembre de 2007 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70, 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria y

**CONSIDERANDO**

- I. Que es necesario la adquisición de vales multifuncionales para los diversos servidores públicos que integran la Cámara de Diputados de conformidad con las prestaciones establecidas a que tienen derecho.
- II. Que la Cámara a través del Comité de Administración ha venido otorgando diversos acuerdos en las reuniones de trabajo de fechas: 07 de diciembre de 2004, 26 de julio de 2005, 13 de diciembre de 2005 y 14 de febrero de 2007, para la adquisición de los vales multifuncionales de conformidad al considerando número I.
- III. Que es necesario contar con los vales multifuncionales a partir del inicio del ejercicio fiscal 2008 para cubrir diversas prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos que integran la Cámara de Diputados, por lo que se requiere llevar a cabo su adquisición de conformidad con artículo 43 y 44 fracción segunda de la Norma de Adquisición, Arrendamientos y Servicios de la H. Cámara de Diputados, sujeto a la disponibilidad presupuestal presente.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

**ACUERDO**

ÚNICO: Se instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo la adquisición por modalidad de adjudicación directa de los vales multifuncionales a la empresa Prestaciones Universales, S.A. de C.V. (Si Vale), con un porcentaje por comisión para la prestación del servicio de 0.68% (punto sesenta y ocho por ciento), por haber presentado la propuesta técnica y económica solvente para los intereses de la Cámara, sujeto a la disponibilidad presupuestal presente, de conformidad con los



## COMITE DE ADMINISTRACION

artículos 43 y 44, fracción segunda de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la H. Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 días del mes de Diciembre de 2007.

### Titulares

Dip. José Martín López Cisneros  
Presidente del Comité de Administración

Dip. Sonia Noelia Dato Franquez  
Integrante del GP - PRD

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz  
Integrante del GP - PRI

Dip. Gloria Lavara Mejía  
Integrante del GP - PVEM

Dip. Ramón Valdés Chávez  
Integrante del GP - CONV

Dip. Jaime Cervantes Rivera  
Integrante del GP - PT

### Suplentes

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias  
Integrante del GP - PAN

Dip. Irene Aragón Castillo  
Integrante del GP - PRD

Dip. Lorena Martínez Rodríguez  
Integrante del GP - PRI

Dip. Alan Notholt Guerrero  
Integrante del GP - PVEM

Dip. Alejandro Chanona Burguele  
Integrante del GP - CONV

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán  
Integrante del GP - PT

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de Diciembre de 2007.

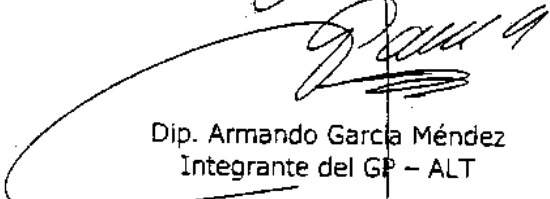
2

# COMITE DE ADMINISTRACION



  
Dip. Ariel Castillo Nájera  
Integrante del GP - NA

Dip. Mónica Arriola  
Integrantes del GP - NA

  
Dip. Armando García Méndez  
Integrante del GP - ALT

Dip. Delio Hernández Valadés  
Integrante del GP - ALT